

Acto En el pueblo de S. Juan de Barrasa á
catore Agosto de mil ochocientos seten-
ta y ocho: Reunido el Ayuntamiento y Jun-
ta repartidora de consumos en la Sala Con-
sistorial de este pueblo con asistencia de
los Sres. Carradella, Vila Matas, Vila Pe-
rich, Cuenca, Coll y Estapero del Ayuntamien-
to, y Vinero, Hado, Donettlers, Juguert, Ja-
bres, Vila Casarmanua y Guittart bajola
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Guibem,
y abierta la sesión y leida el acta de la an-
terior que fue aprobada.

Dada cuenta de los recursos en aboga-
da para ante la Administracion Económica,
que se ha servido este remitorio para su
informe, contra el repartimiento de con-
sumos, y lo acordado á los que presenta-
ron en tiempo hábil ante esta Corpora-
cion D. Narciso Col, Flor y Vicente Riqué,
oidos los peritos repartidores, el Ayunta-
miento acordó por unanimidad se informe.
Que reproducen el acuerdo de fecha veinte
y siete de Julio último al resolver acerca
los recursos presentados á esta Corporacion,
haciendo notar á la Superioridad la contra-
dicción en que incurren los reclamantes.

pretendiendo destruir los fundamentos de la
resolucion acordada a la par que dicen no
se les dió conocimiento de ella y a quie-
nes ademas se les facilitó por la Secretaría
la nota prevenida en las disposiciones 54 y
58 de la Circular de 28 Mayo ultimo: Qui con-
respecto a la de D. Francisco Casablanca, dejó
de casar su derecho por no haber exhibido la
cédula de vecindad, como se previene en la sus-
traccion vigente, dentro el término hábil, apar-
te de que aida la Junta repartidora en sesion
de veinte y uno de Mayo del corriente año el Ayun-
tamiento de este pueblo a quel recurso, como el pre-
sentado contra el repartimiento del corriente
ejercicio por las inequidades que contiene,
y si bien es vecino de Sabadell, reside diaria-
y constantemente en este pueblo con sus cria-
dos y por temporadas con su familia.

Y dando por terminado el auto el Sr.
Presidente levantó la sesion firmando el
auto con los concurrentes, certifica

El Alcalde

Vicente Guberna

Por el Sr. Fiscal y procurador

Jose Canadella

Signen

Las firmas

Por Felis Cruz y por mi
Isidro Vila

Por Miguel Coll y por
mi
Enaquin Etaner

Por Pablo Llado y por mi
Jose Amellu

Por Pablo Labra y por mi
Jose Vireen

Joaquin Huguet

Valentin Zela

Por Felis Cruz y por mi
Juan Gurtart

Felipe R. de Arizón